

JUEVES, 15 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 9

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2015-194** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión de 29 de diciembre de 2014, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general municipal de 2015, lo que se expone al público a los efectos de reclamaciones y sugerencias en la Secretaría del Ayuntamiento durante un plazo de quince días hábiles, tal y como dispone el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Transcurrido dicho plazo, sin formulación de reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el documento Presupuestario.

Molledo, 29 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Dámaso Tezanos Díaz.

2015/194